

Carmen de Patagones, 22 de junio de 2020.  
Expediente 4084-541HCD/20.-

**VISTO:**

El Expediente 4084-541HCD/20; y

**CONSIDERANDO:**

Que, obra nota del Sr. Coresa Roberto Presidente de la Cooperadora Sala de Primeros Auxilios de la Localidad de Juan A. Pradere, solicitando uso de espacio público y corte de calle 14 entre 3 y 4, Valle 04, entre 14 y 13, con motivo a realizarse Baile "Verano Cultural 2020", el día 25 de Enero desde 20:30hs a 04:30hs.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la ocupación del sector mencionado presentemente, debiendo los responsables tomar los recaudos necesarios como lo establecen las cláusulas pertinentes.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso de espacio público al Sr. Coresa Roberto Presidente de la Cooperadora Sala de Primeros Auxilios de la Localidad de Juan A. Pradere en las calles 14 entre 3 y 4, Valle 04, entre 14 y 13, donde se llevó a cabo el Baile "Verano Cultural 2020", el día 25 de Enero desde 20:30hs a 04:30hs.-----

**ARTICULO 2°:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6TA. SESION ORDINARIA DEL DÍA 17-06-2020 PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DÍA 19-06-2020. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

**REGISTRADO BAJO N°3238.-**

**DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1062/2020.-**